



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00738-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01,02, 03, 04, 05 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: **Presentación de la Movilización por la Convivencia Escolar "Por más escuelas respetuosas y armoniosas"**

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00125-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a su vez comunicar que la Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), a través de la Dirección de Gestión Escolar (DIGE), viene impulsando la Estrategia para el fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU.

Al respecto, se está desarrollando la Movilización por la Convivencia Escolar "Por más escuelas respetuosas y armoniosas", la cual tiene el objetivo de revalorar y posicionar la convivencia escolar por el buen trato en los diferentes actores de la comunidad educativa, como condición clave para el desarrollo integral y la protección de las y los estudiantes.

La intervención, se está realizando desde octubre hasta diciembre y contempla principalmente las siguientes acciones:

- Mapeo de experiencias exitosas de convivencia escolar a nivel nacional
- Reunión de balance sobre convivencia escolar en instituciones educativas de regiones priorizadas.
- Atención oportuna de casos de violencia escolar. A fin de brindar soporte a las acciones mencionadas, se ha considerado el acompañamiento de Asistentes Técnicos de Convivencia Escolar (ATCE) a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) e instituciones educativas priorizadas.

Los ATCE son profesionales que contribuirán al fortalecimiento de capacidades en la comunidad educativa orientadas a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Así también, favorecerán la asistencia técnica y monitoreo del Programa Integral de Prevención de la Violencia en el entorno escolar (PREVI) en instituciones educativas focalizadas por alto riesgo de violencia.

Por lo que se solicita a su despacho brindar las facilidades para el desarrollo de la labor de los ATCE, y coadyuvar así a fortalecer la Gestión de la Convivencia Escolar en las instituciones educativas de su jurisdicción.

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0793671 CLAVE: 3C7992

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Se adjunta la lista de ATCE asignados por UGEL.

Movilización por la Convivencia Escolar "Por más escuelas respetuosas y armoniosas"						
ASISTENTES TÉCNICOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR						
Nº	DRE	UGEL	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CORREO	CELULAR
1	Lima Metropolitana	UGEL 01 San Juan de Miraflores	Carla Cecilia Puicón Custodio	41686040	cceci210113@gmail.com	987494484
2			Adolfo Lara Ramos	41677006	adolfo.lara@outlook.com	982347625
3		UGEL 02 Rímac	Francis Alvarado Rosales	43071079	fran04ar@gmail.com	943920092
4			Juan Nicéforo Melgarejo Vidal	42029303	jumel_vidal@hotmail.com	913940584
5			Fabiola Barriga Camacho	43378621	fabiola.barriga.c@gmail.com	940143727
6		UGEL 03 Cercado	Claudia Guillén Díaz del Olmo	29722490	cguillendiazdelolmo@gmail.com	990990825
7			Katherine Alva La Rosa	45390047	katherinealvalarosa@gmail.com	952991688
8		UGEL 04 Comas	Miriam Margarita Gomero Paredes	31644300	mimi29gp@gmail.com	947856463
9		UGEL 05 San Juan de Lurigancho	Mery del Rosario Gereda Pineda	70548749	rosario.gereda@gmail.com	999962974
10			Liz Vila Ortiz	46866400	vilaortiz.liz@gmail.com	991118274
11			Magna Chile Jayo	28263526	magnachillcce@gmail.com	966956300
12		UGEL 06 Ate	Teresa Serín Romero	8126803	teresaserin@gmail.com	979779283
13			Karina Rosa Mendoza Regalado	46091431	karina.mendoza249@gmail.com	967543769
14			Andrea Margarita Pajuelo	46676463	apajuelo.4693@gmail.com	980684462
15			Mayra Pinares Vidal	45977852	mayrapinaresv@gmail.com	980707300
16		UGEL 07 San Borja	María Leonor López Gonzales	06824863	marialeonorlopezgonzales@gmail.com	955311194

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
LJML/C.EC

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0793671 CLAVE: 3C7992

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

